INFORME DE COMISARIO
AÑO DE 2.014

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de ***EXCELENCIA EN TURISMO Y COMUNICACIÓN EXCELTURIS S.A.*** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estatutos Financieros del Ejercicio de 2.014 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la compañía es eficiente.

Con relación a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro Accionistas y de Acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de compañías.

Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los principios de Contabilidad General Aceptados,

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Ingresos, Egresos y Ajustes Diarios Generales, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la Contabilidad de estos Documentos los mismos que son de fácil análisis, estableciéndose que el control Interno de la Compañía es adecuado.

Con la relación al articulo 321 de la ley de Compañía se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este articulo.

Lcda. Sonnia Silva Oyola
REG. 34362